



Acta de reunión
Acta N° 566
16 Agosto, 2019 GOTOMEETING

Presentar el acta de la reunión 566 del Consejo Nacional de Operación.

Lista de asistencia

| Empresa | Nombre Asistente | Invitado | Miembro |
|---------------|----------------------------|----------|---------|
| XM | Angela Patricia Buendia | NO | SI |
| CNO | Marco Antonio Caro Camargo | SI | NO |
| ISAGEN | Diego Gonzalez | NO | SI |
| GECELCA | Carolina Palacio | NO | SI |
| EPM | Luz Marina Escobar | NO | SI |
| TEBSA | Mauro Gonzalez | NO | SI |
| PROELECTRICA | Carlos Haydar | NO | SI |
| EMGESA | John Rey | NO | SI |
| INTERCOLOMBIA | Sadul Urbaez | NO | SI |
| XM | Neby Castrillón | NO | SI |
| CNO | Adriana Perez | SI | NO |
| EPSA | Edicson Gonzalo Pulgarin | NO | SI |
| CNO | Alberto Olarte | SI | NO |
| EPSA | Diana Marcela Romero | NO | SI |
| URRA | Rafael Piedrahita de León | NO | SI |
| ELECTRICARIBE | Henry Andrade | NO | SI |
| XM | Juan Camilo Gonzalez | NO | SI |
| EPSA | Liliana Muñoz Vasquez | NO | SI |

Agenda de reunión

| N° | Hora | Descripción |
|----|------|-------------|
| | | |

| | | |
|----------------------------|---------------|--|
| 1 | 08:00 - 09:00 | Recomendación acuerdos entrada nuevos proyectos - Res. CREG 060 de 2019. |
| 2 | 09:00 - 10:00 | Acuerdo parámetros plantas solares y eólicas - Res. CREG 060 de 2019. |
| Verificación quórum | | SI |

Desarrollo

| Punto de la agenda | Plan operativo | Objetivo | Acción | Presentación | Inclusión plan operativo |
|--|----------------|---|------------|--------------|--------------------------|
| 1. ACUERDOS EN CUMPLIMIENTO RESOLUCION CREG 060 2019 | NO | Presentar los dos acuerdos recomendados para aprobación en cumplimiento de las tareas asignadas al C N O por la resolución CREG 060 de 2019. Presentar un tercer acuerdo que se hace necesario al cumplir con los correspondientes a las tareas regulatorias. | APROBACIÓN | SI | NO |

Desarrollo

Se presentó el origen de los acuerdos que se recomiendan y que se fundamentan en la resolución CREG 060 de 2019. "Por la cual se hacen modificaciones y adiciones transitorias al Reglamento de Operación para permitir la conexión y operación de plantas solares fotovoltaicas y eólicas en el SIN y se dictan otras disposiciones". El artículo 27 de la citada resolución establece, como fecha límite 16 de agosto, expedir dos acuerdos por parte del Consejo: 1. Establecer mediante Acuerdo los parámetros que los generadores eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR, deben cumplir para la entrada en operación comercial de sus plantas. 2. Establecer mediante Acuerdo el procedimiento de entrada en operación comercial que los generadores eólicos y solares fotovoltaicas conectados al STN y STR, deben cumplir para la entrada en operación comercial de sus plantas.

En el desarrollo del acuerdo que define los parámetros de las plantas solares y eólicas que se conecten al STN y STR, se adicionan los parámetros de las plantas solares y eólicas que se conecten al SDL, para hacerlo congruente con el Acuerdo de entrada de plantas de generación al SIN.

Un tercer acuerdo se origina en los dos anteriores y para armonizarlos con los mismos y es el acuerdo "Por el cual se actualiza el procedimiento para la entrada en operación de plantas de generación al SIN, de Activos del Sistema de Transmisión Nacional - STN -, del Sistema de Transmisión Regional - STR - y de Activos de conexión al STN".

Después del análisis respectivo, el Consejo solicita hacer los siguientes ajustes a los acuerdos:

- Por el cual se aprueba el Procedimiento para la entrada en operación comercial de proyectos de transmisión que incluyan activos de uso del Sistema de Transmisión Nacional - STN -, del Sistema de Transmisión Regional - STR -, de usuarios conectados directamente al STN y de recursos de generación.

Ajustar el plazo de la aplicación del Acuerdo nuevo y el Acuerdo 646 de 2013.

- Por el cual se aprueba la definición y los formatos de reporte de los parámetros técnicos de las plantas eólicas y solares fotovoltaicas que se quieran conectar al Sistema de Transmisión Nacional STN, al Sistema de Transmisión Regional STR y al Sistema de Distribución Local SDL

Ajustar el artículo 5 en el sentido que solo hace referencia a los agentes generadores.

Conclusiones

El Consejo apueba los acuerdos recomendados con los ajustes solicitados.

Presidente - Diego Gonzalez

Secretario Técnico - Alberto Olarte